Derechos de plantación de viñedo de la reserva regional de Andalucía y su importe.

19-12-2014
Normativas
Objeto:
Fijar los derechos de plantación de viñedo de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponibles para la campaña 2014/2015, los cuales quedan establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Campaña 2014/2015:
- Anexo I: Derechos de plantación de la Reserva Regional de la comunidad Autónoma de Andalucía. **1.061,338 (ha)**

- Anexo II: Importe de los derechos de plantación de la Reserva Regional de la comunidad Autónoma de Andalucía. **400 euros/ha**

Concepto:
Primero. Fijación de los derechos de plantación.
Segundo. Fijación de importe de pago.
Tercero. Solicitudes.
Cuarto. Plazos.
Quinto. Criterios de Valoración.
Sexto. Ingreso del pago.
Séptimo. Efectos.

ANEXO I RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO. SUPERFICIE
ANEXO II RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO. IMPORTE

Base legal: Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos de plantación de viñedo disponibles en la Reserva Regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2013/2014.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-33-34.pdf [1]

Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos de plantación de viñedo disponibles en la reserva regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2014/2015.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-15-12-99.pdf [2]

Periodo:
El plazo de presentación de solicitudes será entre el 1 de enero y el 1 de marzo de cada año.

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-33-34.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-15-12-99.pdf